

RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE INICIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 8 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN. MODALIDAD: MENORES EN CONFLICTO SOCIAL (CONTR 2025 109245)

Con fecha 12 de febrero de 2025, se firma por la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de contratación de la prestación del servicio de 8 plazas de acogimiento residencial para menores que se encuentren bajo la protección de la Junta de Andalucía, en la provincia de Jaén, en la modalidad de conflicto social.

En dicho acuerdo se establecía un periodo de ejecución de 24 meses, con fecha probable de inicio 01 de mayo de 2025. Ha sido necesario modificar la fecha de ejecución, estableciendo la misma en el periodo que va desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de marzo de 2028, lo que supone un total de 731 días, al ser el año 2028 bisiesto. Como consecuencia de ello, y dado que esta modificación afecta a los costes salariales del contrato, modifica también el Presupuesto Base de Licitación, y por ende, el Valor Estimado del contrato, que quedaría:

Importe total (IVA excluido): 807.725,76 €
Importe del IVA (10%): 80.772,58 €
Importe total (IVA incluido): 888.498,34 €
Valor estimado del contrato: 1.615.451,52 € (IVA EXCLUIDO)

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

PD. Orden de 3 de marzo de 2021

(BOJA 225 de 23/11/2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL.

Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		11/11/2025 09:53:56	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwnWKgT0627Y4zANJY45IQ4N9lj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	